

SESION DE 5 DE JULIO DE 2022.

Asisten

D/D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D/D^a César Valencia Guembe
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Carlos Luna Goñi
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 5 de julio de dos mil veintidós, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

No asiste Dña. María Yolanda Guembe Rodríguez

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE 9 Y 21 DE JUNIO DE 2022 / 2022EKO OTSAILAREN 10EKO AKTAREN ONARPENA.

Por parte del alcalde se somete a la consideración del pleno la aprobación de las actas de 9 y 21 de junio de 2022 y cuyo borrador ha sido remitido a los/as concejales/as, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto, quedando aprobadas las mismas por unanimidad de los presentes.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=1>

2.- LICENCIAS DE OBRAS / OBRETARAKO BAIMENAK

Por parte del alcalde se da la palabra a la Secretaria que da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas, en concreto de la número 33 a la número 42, tal y como queda recogido en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=2>

3.- COMUNICACIONES OFICIALES / MEZU OFIZIALAK.

Por parte del alcalde se indica que las distintas comunicaciones han sido remitidas ya a los corporativos, siendo las que se indican a continuación. Las distintas intervenciones quedan recogidas en el video de la sesión.

*Resolución RE15449, de 27 de mayo, del Director del Servicio de Ganadería, sobre cambio de titularidad en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

*Informes de arquitecto asesor.

-Sobre acometida domiciliaria de instalación de gas natural, en c/ Padre Madoz, 54.

-Sobre acometida domiciliaria de instalación de gas natural, en c/ Auroros, 7.

-Memoria Valorada para la creación de una Vía Verde en el ámbito de la Regata Zumadía de Artajona.

-Sobre propuesta de teja para nueva vivienda parcelas 1007 y 1008, del pol. 1.

-Sobre reforma de baño en la Plaza de los Fueros, 3.

-Para pintura de fachadas en C/ La Cruz, 9.

-Para demolición y reconstrucción de muro en Padre Madoz, 48.

-Para trabajos diversos de mantenimiento en edificación, en la c/ Arizaldea, 25.

-Para apertura de hueco en fachada y picado de revestimiento, en Arizaldea, 11.

-Para limpieza de patio en C/ Mayor, 9.

-Sobre reforma de cubierta y carpinterías en C/ Mayor, 26.

-Sobre colocación de puertas en parcela 645, del pol. 4.

* Navagua. Certificados realizados en las piscinas de Artajona.

*Resolución 391E/2022, de 6 de junio, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de prueba ciclista para el día 12/06/22.

*Resolución 393E/2022, de 6 de junio, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de prueba ciclista para los días 10/06/22 y 11/06/22

*Resolución 122E/2022, de 8 de junio, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra, por la que se aprueba el importe a abonar dentro del convenio de colaboración para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria.

*Senar ingenieros. Certificado de Tobogán acuático.

*Laboratorio de Ensayos de Navarra. Informe de ensayos en los vasos de las piscinas de Artajona.

*Resolución 21E/2022, de 9 de junio, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto navarro del euskera, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención “Ayudas a entidades locales para el uso y promoción del euskera”.

*Anticimex. Certificado Servicio tratamiento rata-ratón.

*FNMC. Información sobre asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva de 14 de junio.

*Resolución 553E/2022, de 13 de junio, del Director General de Medio Ambiente, de identificación de las instalaciones existentes a fecha 22/06/2021, acogidas al régimen de Autorización Ambiental Unificada.

*Resolución 358/2022, de 13 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono de la primera solución de la compensación a las entidades locales de Navarra, por la pérdida de recaudación derivada de la reforma de IAE.

* Resolución 370E/2022, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a proyectos de Empleo Social Protegido.

*Resolución 420E/2022, de 6 de junio, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, de autorización de prueba ciclista para los días 26/06/22.

*Delegación del Gobierno en Navarra, Autorización uso de espadas y lanzas negras en los XXI Encuentros con la Historia de Artajona.

* Resolución 48E/2022, de 27 de junio, de la Directora General de Políticas Migratorias, por la que se inicia expediente para el reintegro parcial de las subvenciones concedidas a entidades locales para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia.

*Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1. Sentencia 162/2022, de 16 de junio, por la que se estima la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Artajona, en relación con liquidación sobre tasa de aprovechamiento especial del dominio público local.

*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe rehabilitación de Vivienda, C/ Jerusalén. 24.

*Instituto de Salud Pública y laboral de Navarra. Informe instalación corral doméstico en la parcela 723, del pol. 8.

Resoluciones de Alcaldía:

-De 10 de junio, por la que se concede autorización para la tenencia de un perro de raza peligrosa.

-De 10 de junio, por la que se inicia expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

-De 10 de junio, por la que se inicia expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

-De 10 de junio, por la que se inicia expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

-De 14 de junio, por la que se delegan las funciones para la celebración de un matrimonio civil el 3 de julio de 2022.

-De 14 de junio, por la que se incoa expediente para imposición de sanción por infracción a la ley 50/1999, sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos.

-De 14 de junio, por la que se incoa expediente para imposición de sanción por infracción a la ley 50/1999, sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos.

-De 24 de junio. Por la que se autoriza un horario libre de bares, con motivo de la celebración de medievales.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=3>

4.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, IMPULSO, APOYO Y PROMOCIÓN DEL CAMINO DE LA VERA CRUZ.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que el pasado 11 de febrero de 2022 tuvo lugar en Caravaca de la Cruz la Primera Asamblea de Municipios del Camino de la Vera Cruz, al que fueron invitados los representantes de los municipios que conforman esa ruta de peregrinación, en la que se firmó el protocolo General de Actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción del Camino de la Veracruz.

Considerando que el Camino de la Vera Cruz está llamado a ser un proyecto estratégico, y que para su relanzamiento y puesta en valor resulta fundamental la implicación y cooperación de

ayuntamientos, comunidades autónomas y otras entidades público-privadas de los territorios que se encuentran a su paso.

Visto que el citado Camino aspira a convertirse en un reclamo de turismo activo y de peregrinación, en un elemento dinamizador del turismo, erigiéndose como una oportunidad de desarrollo económico y social para todos los municipios que lo componen.

Considerando que se está ante un proyecto basado en una apuesta por el turismo sostenible, sustentado en la historia, la cultura, los paisajes y la gastronomía.

En atención a los principios de colaboración y cooperación, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

- 1) La adhesión y ratificación al Protocolo General de Actuación para la Participación, Impulso, Apoyo y Promoción del Camino de la Vera Cruz, que fue firmado en Caravaca de la Cruz, el pasado 11 de febrero, dentro de la Primera Asamblea de Municipios del Camino de la Vera Cruz.
- 2) Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para su conocimiento y efectos.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=4>

5.- APROBACION ADJUDICACION DE APROVECHAMIENTO DE HUERTO COMUNAL.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

En consecuencia,

* Vista la instancia presentada por D. Aaron Montino Lorenzana, en el que se indica que solicita la adjudicación del aprovechamiento de un huerto comunal.

Tras la correspondiente deliberación, producida votación, por unanimidad de los presentes que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta de miembros de la corporación se acuerda:

Adjudicar a D. Aaron Montino Lorenzana, el aprovechamiento del huerto comunal núm. 1, que en estos momentos está libre, de conformidad con el condicionado aprobado por este Ayuntamiento para este tipo de aprovechamientos.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=5>

6.- APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO 2021.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Carlos Luna Goñi, Iñaki Maiora Mendia, Olimpia Recarte Perez de Ciriza, César Valencia, Juan Ramón Elorz.

Votos en contra: Jose Miguel Núñez Ardanaz, Julia Diez Asenjo, María Teresa Jurio. Aclaran su voto por coherencia con lo ya indicado en la Comisión de Cuentas, apuntando que votaron favorablemente a las cuentas de la Escuela de Música y de la Residencia.

En consecuencia,

Visto que en Comisión de Cuentas del Ayuntamiento de Artajona reunida el pasado 2 de junio de 2022, por mayoría de los presentes, se aprobó informar favorablemente el Expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2021.

Considerando que el citado expediente ha sido sometido a información pública tras la colocación del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento sin que se hayan presentado ningún tipo de alegaciones, reparos u observaciones al respecto, por lo que procede en estos momentos la aprobación definitiva del mismo.

Por mayoría de los/as presentes SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente el expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2021, así como su remisión al Gobierno de Navarra.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=6>

7.-APROBACION DEL PLAN PARA EL CLIMA Y LA ENERGIA SOSTENIBLE PACES AGRUPADO DE VALDIZARBE -NOVENERA.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad.

En consecuencia,

Visto que el Ayuntamiento de Artajona por acuerdo del pleno municipal de 7 de marzo de 2019 acordó la adhesión al Pacto de las Alcaldías sobre el Clima y la Energía, a sabiendas de los compromisos que constaban en el Documento del Compromiso oficial

Considerando que mediante esta iniciativa, los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética. El compromiso consiste en:

1) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

2) Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Visto que para la elaboración del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de manera conjunta con otros municipios, este ayuntamiento firmó el “*Convenio de Colaboración para la elaboración del Plan de Acción conjunto por el Clima y la Energía Sostenible (PACES)* de Valdizarbe –Novenera, de fecha 7 de octubre de 2020.

Considerando que según los compromisos asumidos en este convenio, NASUVINSA-Lursarea ha dirigido los trabajos técnicos y la participación ciudadana, de manera coordinada con los Ayuntamientos y los Grupos de Acción Local.

Visto que el resultado está recogido en la documentación disponible. De manera sintética: un diagnóstico, un plan de acción, y un sistema de monitoreo y evaluación. Además, incluye anexos sobre Fuentes de financiación, Inventario de consumos y emisiones 2005, Inventario de consumos y emisiones 2019, Informe de consumos municipales del 2019, Fichas de vulnerabilidad y riesgos y otra documentación técnica.

En concreto, el plan de acción tiene 8 líneas de actuación

1. Acción climática desde la Administración
2. Eficiencia energética y energía renovable
3. Movilidad sostenible y cero emisiones
4. Urbanismo adaptado al cambio climático
5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular
6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal
7. Gestión integral del agua
8. Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio climático

Cada línea de actuación comprende una serie de acciones y una ficha descriptiva de cada una de ellas.

Considerando que es una oportunidad para este Ayuntamiento disponer de este detallado plan financiado 100% por el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC del Gobierno de Navarra.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Aprobar el Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) Agrupado de Valdizarbe Novenera contenido en la documentación citada como hoja de ruta para la acción climática municipal a implantar en los próximos años.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=7>

8.- APROBACION MARCO RETRIBUTIVO PARA PERSONAL TEMPORAL.

A la vista de la propuesta de acuerdo presentada, tras las intervenciones que se recogen en su totalidad en el video de la sesión, se somete a votación el asunto arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: Unanimidad.

Visto que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de enero de 2005, acordó la adhesión del Ayuntamiento de Artajona, para los trabajadores del Ayuntamiento, a los Convenios del Gobierno de Navarra para el personal funcionario y laboral.

Considerando que la adhesión a los citados convenios no supone necesariamente que todas las cláusulas de los mismos sean de aplicación sino solo las cuestiones de carácter general, y no aquellas otras propias y específicas como pueden ser los complementos retributivos potestativos que requieren de un acuerdo expreso de este Ayuntamiento dentro de la potestad de autoorganización que posee.

Visto que el Art. 40 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra establece: “Los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra pertenecientes a los niveles C, D y E podrán percibir un complemento, cuya cuantía será fijada por las Administraciones Públicas al aprobar sus respectivas plantillas orgánicas, sin que, en ningún caso, pueda exceder el 15 por 100 del sueldo inicial del correspondiente nivel.”

Considerando que este Ayuntamiento viene contratando, a través de diversos programas, una serie de personal laboral temporal, que en consecuencia no figura en la plantilla, y que no tiene reconocido ningún complemento.

Visto que en la Plantilla del Ayuntamiento consta reconocido un complemento de nivel del 12% para los trabajadores que figuran en la misma de alguno de esos niveles, y que se estima procedente que el mismo se aplique también a los trabajadores que se vayan contratando temporalmente.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

- 1) Aprobar un complemento de nivel de un 12% del sueldo inicial del correspondiente nivel para los trabajadores laborales temporales de los niveles C, D y E, y ello con efectos de 1 de enero de 2022.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=8>

9.-INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES / ALKATETZAREN ETA UDAL BATZORDEEN TXOSTENAK.

*Informes de D. Juan Ramón Elorz Domezain.

*Informes de D. Carlos Luna Goñi.

*Informes de D. Iñaki Maiora.

*Informes de Dña. Olimpia Recarte.

*Informes de D. César Valencia Gumbre.

*Informes de D. José Miguel Núñez Ardanaz.

*Informes de Dña Julia Díez Asenjo.

*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

Los distintos informes formulados tanto por el alcalde como por los/las presidentes/as de las distintas comisiones se recogen en su integridad en el video de la sesión.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=9>

10.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDAN SAARTU EZ DIREN BESTELAKO AFERAK.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y no se formula ninguno.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=10>

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKARIAK.

Los ruegos y preguntas, así como las correspondientes respuestas quedan recogidos en su integridad en el video de la sesión.

En concreto se formulan ruegos y preguntas sobre los siguientes temas:

- Sobre la publicación de los plenos y actualización de la página web.
- Sobre los seguros del Ayuntamiento.
- Sobre la contratación de trabajadores desempleados.

- Sobre el lanzamiento del chupinazo.
- Sobre solicitud de asunción de gastos en favor de personas que se encuentran en Artajona debido a las distintas guerras, como colaboración de todo el pueblo con la gente solidaria que las ha acogido.
- Sobre el uso lenguaje no sexista en carteles de acuerdo con la Ordenanza Municipal.
- Sobre invitación votación y felicitaciones a distintos/as vecinos/as que han ganado un premio por diversas causas.
- Sobre mantenimiento de la agenda de actividades.

<http://artajona.videoacta.es?pleno=20220705&punto=11>

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 21:00 h del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.